

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva para establecer y operar la línea de transmisión eléctrica que indica; **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos; **SEGUNDO OTROSÍ:** Personería; **TERCER OTROSÍ:** Delega Poder.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ROBERTO GONZÁLEZ CARABANTES, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad N° 7.011.361-9, en representación de **TRANSMISORA VALLE ALLIPEN S.A.**, persona jurídica del giro de su denominación, RUT N° 76.352.539-2, ambos con domicilio para estos efectos en Cerro El Plomo N° 5420, oficina 705, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, a su Excelencia el Sr. Presidente de la República respetuosamente digo:

Que en virtud de la representación que envisto, y según lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del DFL N° 4/20.018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la Ley N° 20.701, publicada en el Diario Oficial el 14 de octubre de 2013, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos o indistintamente LGSE; y su Reglamento, fijado mediante Decreto Supremo N° 327 de 1997, del Ministerio de Minería, y demás disposiciones pertinentes y aplicables a la materia; vengo en solicitar, se otorgue a mi representada, concesión eléctrica definitiva para establecer en la comuna de Cunco, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, una línea de transmisión eléctrica, de simple circuito en 110 kV, denominada “**Línea 1x110 kV Melipeuco – Río Toltén Tramo III**”, en adelante e indistintamente la “Línea” o el “Proyecto”.

La “**Línea 1x110 kV Melipeuco – Río Toltén Tramo III**”, se ubica en la comuna de Cunco, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía; tiene una longitud total de 12,7 km. y forma parte de un proyecto de mayor extensión denominado “Línea 1x110 kV Melipeuco – Río Toltén”, cuya finalidad es conectar la nueva S/E Melipeuco, ubicada en la comuna de Melipeuco, con la nueva S/E Río Toltén, en la comuna de Pitrufquén, ambas en la Provincia de Cautín, Región de la

Araucanía, lo que permitirá satisfacer el constante crecimiento de la demanda de energía eléctrica en la Región y en los principales centros de consumo del país, además de mejorar las condiciones de operación y calidad de servicio del suministro eléctrico en el sector. En este sentido, la construcción y operación de la Línea permitirá aumentar la potencia y energía disponibles, mejorando la seguridad, estabilidad y continuidad del suministro eléctrico a mediano y largo plazo.

En el plano general de obras, en los planos especiales de servidumbre y en la memoria explicativa que se adjuntan, se indica el trazado de la línea de transmisión eléctrica objeto de la presente solicitud de concesión definitiva, con información técnica y geográfica relevante.

En su recorrido, la Línea ocupará y/o atravesará bienes nacionales de uso público (BNUP) y utilizará diversas propiedades particulares. Respecto de los BNUP, se requiere autorización para dicha ocupación y/o atraveso, y en cuanto a las propiedades privadas, se solicita la imposición de servidumbres, en los términos que señala la Ley General de Servicios Eléctricos, según el siguiente detalle:

Tabla 1: Listado de afectados

ID	Propietario	Nombre predio	Región Provincia Comuna	Fojas	Nº	Año	CBR Temuco	Longitud de Atraveso (m)	Ancho de Franja (m)	Superficie (m2)	Plano Servidumbre
1	BNUP	Río Allipén	De la Araucanía Cautín Cunco	n/a	n/a	n/a	n/a	205	35	7145	n/a
2	Sucesión Francisco Cayuman Huentenao	Quiñetrur Morales Hijuela 44 Los Lingues	De la Araucanía Cautín Cunco	4464	6565	1983	1°	582	20 - 35	12168	PES-2
3	Luis Alberto Quidel Meli	Quiñetrur Morales Hijuela 42 Los Lingues	De la Araucanía Cautín Cunco	1089	1055	2014	2°	143	20	2828	PES-3
4	Bernardino Cayuman Traipi y Aydelina Cayuman Sanhueza	Quiñetrur Morales Hijuela 41 Los Lingues	De la Araucanía Cautín Cunco	5385 / 5386	5225 / 5226	2008	2°	694	20	13764	PES-4
5	BNUP	Río Negro	De la Araucanía Cautín Cunco	n/a	n/a	n/a	n/a	14	20	254	n/a

6	Forestal Catango Limitada	Hijuela de 120 Hás que es parte junto a otros predios del Lote N° 4, del Fundo Lagunillas	De la Araucanía Cautín Cunco	6004	5709	2011	2°	1228	60	73491	PES-6
7	Gonzalo Antonio Sabino Lledó García	La Rinconada	De la Araucanía Cautín Cunco	134	125	2008	2°	70	20	1365	PES-7
8	Sociedad Agrícola El Solar Limitada	Lote Número 2 del Fundo Lagunillas	De la Araucanía Cautín Cunco	127	118	2008	2°	1087	20	21525	PES-8
9	Forestal Mininco S.A.	La Chupalla	De la Araucanía Cautín Cunco	2473 vta	2649	1999	1°	851	60	51076	PES-9
10	Sonia Isabel García Gonzalez	Retazo de terreno denominado San Elías	De la Araucanía Cautín Cunco	119 vta	161	1991	1°	644	20	12973	PES-10
11	Sonia Isabel García Gonzalez	Lote C-1	De la Araucanía Cautín Cunco	118 vta	160	1991	1°	552	20	11170	PES-11
12	Sonia Isabel García Gonzalez	Parcela N° 11 y sitio N° 35 del Proyecto de Parcelación El Vencedor	De la Araucanía Cautín Cunco	5524	6215	1992	1°	1541	20	30647	PES-12
13	BNUP	Ruta S - 61	De la Araucanía Cautín Cunco	n/a	n/a	n/a	n/a	31	20	578	n/a
14	Julio Agustín Barra Infante e Irma María Castillo Cortes	Propiedad ubicada en el Canelo	De la Araucanía Cautín Cunco	3038	3192	2009	2°	101	20	2016	PES-14
15	Víctor Quiroz Fernández	Lote A-3	De la Araucanía Cautín Cunco	3113	2882	2012	2°	77	20	1539	PES-15
16	BNUP	Estero Nahuelcura	De la Araucanía Cautín Cunco	n/a	n/a	n/a	n/a	7	20	142	n/a
17	Elsa del Rosario Tapia Candía; Elsa Brunilda Morales Tapia; José Adolfo Morales Tapia; Ninoska del Carmen Morales Tapia; Miguel Ángel Morales Tapia; Zunilda Norma Morales Tapia; Flor Benilde Morales Tapia; Carlos Demetrio Morales Tapia; Maritza Edith Morales Tapia; Jorge Ernesto Morales Tapia; Gloria Fresia Morales Tapia y Jaime Leonel Morales Tapia	Lote A del lugar denominado Segundo Nahuelcura	De la Araucanía Cautín Cunco	6293	5256	2012	2°	244	20	4894	PES-17
18	Eliodoro Torres Romero	Parcela N° 8 del proyecto de parcelación El Vencedor	De la Araucanía Cautín Cunco	5085	5019	2009	2°	1128	20	23169	PES-18

19	Danilo Figueroa Sepúlveda	Retazo de Terrero que es parte de la Parcela N° 8 del Proyecto de Parcelación El Vencedor	De la Araucanía Cautín Cunco	261	256	2014	2°	51	20	954	PES-19
20	BNUP	Camino a Río San Antonio	De la Araucanía Cautín Cunco	n/a	n/a	n/a	n/a	14	20	280	n/a
21	Rosalía Iselda Gutiérrez Labrin	Lote N° 6 - C	De la Araucanía Cautín Cunco	5637	5461	2008	2°	244	20	4880	PES-21
22	Congregación de las Hermanas Preceptoras de la Santa Cruz - Congregación de las Hermanas Maestras de la Santa Cruz	Retazo de terreno ubicado en Cunco	De la Araucanía Cautín Cunco	10354	9180	2012	2°	162	20	3204	PES-22
23	Congregación de las Hermanas Preceptoras de la Santa Cruz - Congregación de las Hermanas Maestras de la Santa Cruz	Retazo de terreno ubicado en Cunco	De la Araucanía Cautín Cunco	10353	9179	2012	2°	155	20	3064	PES-23
24	Maria Valeska de Lourdes Diaz Hidd y Tomás Santiago Oackley Ceballos	Retazo de terreno ubicado en Cunco	De la Araucanía Cautín Cunco	1280	1174	2008	2°	126	20	2490	PES-24
	Carlos Emilio Pettit-Breuilh Miethke			7336	7095	2009					
	Rodrigo Francisco Peña Pardo			7401	7156	2009					
	Andrés Miguel Peña Peña			7402	7157	2009					
	Maria Eugenia Jaña Espinoza			8852	8486	2009					
	Juan Santiago Toledo Hermosilla y Gloria Angélica Garrido Salvo			6117	5921	2011					
	Manuel Rudecindo Barra Zarate			4747	4700	2009					
25	Daniel Morales Jeldres	Inmueble ubicado en faja cero Huichahue	De la Araucanía Cautín Cunco	9021	8184	2011	2°	0	20	755	PES-25
26	Margot Cerda Martínez	Inmueble de 2 hectáreas de terreno que forma parte de un predio de 4 hectáreas más o menos, ubicado en Cunco	De la Araucanía Cautín Cunco	9022	8185	2011	2°	103	20	1312	PES-26
	Mario Enrique Morales Uribe; Carlos Segundo Venegas Real y Compañía Inmobiliaria San Ignacio (Sociedad Civil)			2821	2693	2013					

27	BNUP	Ruta S-425	De la Araucanía Cautín Cunco	n/a	n/a	n/a	n/a	20	20	400	n/a
28	Héctor Hugo Rebolledo Robles	Santa Anita	De la Araucanía Cautín Cunco	59 vta	102	1994	1°	581	20	11559	PES-28
29	Andrea de Lourdes Sepúlveda Peña	Lote Uno B	De la Araucanía Cautín Cunco	5890	5064	2013	2°	412	20	8288	PES-29
30	Eva Isabel Perón Hernández	Lote Uno A	De la Araucanía Cautín Cunco	7093	6232	2013	2°	878	20	17910	PES-30
31	BNUP	Camino Público S-419	De la Araucanía Cautín Cunco	n/a	n/a	n/a	n/a	8	20	170	n/a
32	Sucesión Lorenzo del Carmen Beroiza Pacheco y Sonia Margot Rivas Muñoz	Inmueble ubicado en Huichahue	De la Araucanía Cautín Cunco	1299 / 184	1710 / 254	1981 / 2003	1°	431	20	8514	PES-32
33	Augusto Sandoval Lara	Lote A	De la Araucanía Cautín Cunco	1290	1607	2009	2°	284	20	5726	PES-33

En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos, mi representada notificará judicial y notarialmente a los propietarios de los predios afectados.

Por otro lado, el tramo de la línea proyectada presenta 9 cruces con otras instalaciones eléctricas, según el siguiente listado:

Tabla 2: Cruces con Líneas Eléctricas

Cruce N°	Tipo de Cruce	Empresa Propietaria y/o Titular	Voltaje Línea Existente (kV)	Nombre de la Línea	Plano de Cruce N°
L1	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x13,2	SIN NOMBRE	CL-1
L2	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x13,2	SIN NOMBRE	CL-2
L3	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x13,2	SIN NOMBRE	CL-3
L4	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x23	SIN NOMBRE	CL-4
L5	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x13,2	SIN NOMBRE	CL-5
L6	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x13,2	SIN NOMBRE	CL-6
L7	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x13,2	SIN NOMBRE	CL-7
L8	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x13,2	SIN NOMBRE	CL-8
L9	Aéreo	FRONTEL S.A.	1x13,2	SIN NOMBRE	CL-9

El plazo de inicio de los trabajos será de 60 días, contado desde la fecha de reducción a escritura pública del respectivo decreto de concesión, mientras que el plazo total para la ejecución del proyecto, se estima en 18 meses, según las etapas que se desarrollarán de manera simultánea y que se indican a continuación:

Tabla 3: Cronograma del Proyecto

Etapas	Actividades	Meses																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Licitación para suministro, construcción y montaje	Confección de bases, llamado a Licitación, evaluación y adjudicación de obras para la construcción de la Línea de transmisión 1x110kV	x	x																
Validación de Ingeniería de la obra	Revisión y validación de ingeniería de detalles			x															
Procedimientos para ejecución de obras	Procedimiento para trabajo seguro				x														
Compra de Suministro	Suministro de equipos principales y materiales LT				x	x	x	x	x										
Inspecciones ITOS	Inspecciones técnicas de obras					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Instalación de Faenas	Instalación de faena, movilización y desmovilización					x													x
Construcción de Obras LT	Excavaciones						x	x	x	x	x	x	x	x	x				
	Montaje de estructuras LT							x	x	x	x	x	x	x	x	x			
	Montaje de conductor y herrajes para LT										x	x	x	x	x	x	x	x	
Pruebas y Puesta en Servicio	Pruebas de puesta en servicio																		x

El presupuesto total de las obras asociadas al tramo objeto de la presente solicitud de concesión, corresponde a la suma de **\$1.280.370.298.-**, actualizado a enero de 2014 y que será financiado con recursos propios de la empresa.

Se solicita la presente concesión por un plazo indefinido, según lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Por Tanto; teniendo en consideración lo anteriormente expuesto y dispuesto por los artículos 25 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; su Reglamento y demás normas pertinentes y aplicables a la materia;

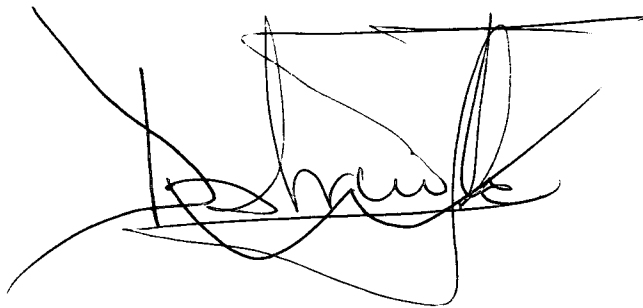
Solicito al Excelentísimo Sr. Presidente de la República, admitir a tramitación y en definitiva otorgar a **TRANSMISORA VALLE ALLIPEN S.A.**, concesión eléctrica definitiva y por plazo indefinido, para establecer, en la comuna de Cunco, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, la **“Línea 1x110 kV Melipeuco – Río Toltén Tramo III”**.

PRIMER OTROSÍ: Ruego a su Excelencia, tener por acompañados en duplicado, los siguientes documentos:

- a) Plano general de obras N° PG-1 (3 láminas)
- b) Memoria explicativa y sus respectivos anexos (Planos N°s CC-1, FS-1, GE-1, CG-1 y copia de la licencia de instalador autorizado).
- c) Planos especiales de servidumbre, los cuales mantienen relación y consistencia con el ID del listado de afectados del Proyecto.
- d) Planos de cruces (N° CL-1, CL-2, CL-3, CL-4, CL-5, CL-6, CL-7, CL-8 y CL-9)
- e) Copia autorizada de la escritura pública de constitución de **TRANSMISORA VALLE ALLIPEN S.A.**, otorgada en la 18° Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, con fecha 03.12.2013.
- f) Copia de la inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio de Santiago, de fojas 2092, número 1435, correspondiente al año 2014 y certificado de vigencia de la misma.
- g) Copia de la publicación de la sociedad en el Diario Oficial de fecha 17.01.2014.
- h) Copia de la escritura de fecha 06.01.2014, otorgada ante doña María Loreto Zaldívar Grass, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, Repertorio N° 111/2014.
- i) Copia autorizada del RUT de la sociedad.

SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a su Excelencia, tener presente que mi personería para representar a **TRANSMISORA VALLE ALLIPEN S.A.**, consta en la escritura pública de fecha 06.01.2014, otorgada ante doña María Loreto Zaldívar Grass, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, Repertorio N° 113/2014, la cual se acompaña a esta presentación.

TERCER OTROSÍ: Ruego a su Excelencia, tener presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19.880, designo como apoderados en el presente procedimiento administrativo concesional a los abogados don **JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN**, chileno, casado, RUT 11.833.713-1 y don **CRISTÓBAL ARMANDO ILLANES FEUERHAKE**, chileno, soltero, RUT 15.639.742-3, ambos con domicilio en Nueva Tajarar N° 555, piso 21, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, según escritura pública de fecha 06.01.2014, otorgada ante doña María Loreto Zaldívar Grass, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, Repertorio N° 112/2014, la cual se acompaña a la solicitud de concesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Calderón', with several overlapping loops and a horizontal line crossing through the middle.